



# Legisladores y el INE se encaminan a negar la prórroga de 90 días

ANDREA BECERRIL, GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO

Aunque la petición será analizada por los presidentes de ambas cámaras del Congreso, conjuntamente con autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE), todo indica que no se otorgará la prórroga de 90 días en el proceso de elección de juzgadores que solicitó ese órgano.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, consideraron que no debe retrasarse el proceso electoral establecido para junio de 2025, en que más de 5 mil cargos de jueces, magistrados y ministros se definirán a través del voto popular.

Después de reunirse con consejeros electorales en la sede del INE, Fernández Noroña comentó que se acordó realizar otros encuentros, pero a su juicio sería muy complicado retrasar el proceso.

Explicó que el argumento central de parte de los consejeros es la presión que desde el Poder Judicial tienen, pues "pese a que estaban en paro" jueces otorgaron 572 amparos, de los que hay ya 366 resoluciones

para que se suspendan el proceso electoral, con amenazas de multas y de encarcelar a los consejeros.

Expuso que no hay una decisión tomada, pero "lo más conveniente es que la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros se

lleve a cabo el primer domingo de junio de 2025, como se establece en la reforma en materia judicial, pero "yo no tomo esa decisión solo".

Comentó que la reunión con la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, y los demás consejeros

para tratar el tema de la prórroga solicitada fue muy productiva y ágil. Les comentó que "generaría más dificultades que soluciones, ya que implicaría una nueva reforma constitucional y modificar todos los plazos".



El presidente del Senado expuso que más allá de la solicitud formal de prórroga, el INE puede sacar esa elección en la fecha previstas.

En tanto, en la Cámara de Diputados, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila, consideró "atendible y respetable" la solicitud del INE, pero se pronunció por no postergar la fecha prevista en la Constitución. "No es un acuerdo del Senado, no es de la Cámara de Diputados, la Constitución define concretamente el día de la elección, el primer domingo de junio".

Tanto el senador Fernández Noroña como el diputado Monreal Ávila rechazaron que la primera fase de la elección, que es la convocatoria a la inscripción de candidatos, sea un fracaso, ya que en el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, hasta ayer se llevaba inscritos 5 mil 340 aspirantes. Ya se rebasó la meta, a tres días de que concluya el plazo.

De hecho, las solicitudes han ido creciendo en ese comité, entre el miércoles y ayer jueves mil 300 personas se inscribieron.

Respecto al caso Comité de Evaluación del Poder Judicial, donde los números son menores, Fernández Noroña respondió que, "sin querer especular", sería un error gravísimo que cubrieran las más de 5 mil candidaturas que les corresponde.

◀ Los consejeros del INE prosiguen sus trabajos en preparación de los comicios para renovar en 2025 el Poder Judicial. Foto Cuartoscuro